Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 9 de junio de 2017

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 17/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 328.244

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

El Memorando D.I. N° 022/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, con mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1149 de fecha 27 de marzo, en la cual solicita la adquisición de equipos informáticos para uso institucional;

El ID Nº 328.244 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 953/2017 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota N° 332/2017 de fecha 28 de abril de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 312.074, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 en la que modifica el Punto 12 del Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), y el Formulario N° 6 del Anexo D;

Adenda N° 2 en la que modifica Anexo B. Datos de la Contratación: El plazo límite para realizar consultas, para presentar ofertas y la apertura de ofertas. Anexo D Especificaciones Técnicas Ítem 5;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas AMERICA INSUMOS INFORMATICOS, FS INSUMOS INFORMATICOS, FASTRAX S.A, M&C BUSSINES, CENTRO INFORMATICO, OLAM SERVICE PY;

La oferta presentada por la empresa NETSUN TELEINFORMATICA, HANDRUG, CS COMMERCIAL, OLAM SERVICE PY;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 07/2017 para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 23 de mayo de 2017;

Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

Formulario de observaciones (Anexo 2);

Notas cursadas a las empresas para la justificación de precios, remisión de documentos, aclaración de especificaciones técnicas y de errores aritméticos;

Memorando D.I N° 048/2017 de fecha 01 de junio, en el que remite la evaluación técnica de las especificaciones técnicas remitidas por los oferentes;

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Mg. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unsain M.
Directora
Dirección de Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2017 y su Decreto Reglamentario N° 6715/2017;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación Directa N° 07/2017 designados por Resolución Nº 0655/2017 de 22 de marzo de 2017, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: LIC. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones y CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2017 de fecha 23 de mayo de 2017, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
1	**OLAM SERVICE**	**80.784.000**
2	**NETSUN S.A**	**54.411.120**
3	**HANDRUG INGENIERIA**	**72.824.000**
4	**CS COMMERCIAL**	**62.000.000**

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
OLAM SERVICE	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 1 al 2, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 3. Monto Presentado según su oferta Gs. 8.100.000. Vigencia: 23/05/2017 al 21/08/2017. Plazo en días 90 días **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 4. Constancia SIPE N° 1449966 emitida en fecha 22/05/2017. **CUMPLE**
NETSUN S.A.	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 0002 al 0003, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 0006. Monto Presentado según su oferta Gs. 2.750.000. Vigencia: 23/05/2017 al 21/08/2017. Plazo en días 90 días **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 0008. Constancia SIPE N° 1449768 emitida en fecha 22/05/2017. **CUMPLE**
HANDRUG INGENIERIA	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 1 al 2, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 0006. Monto Presentado según su oferta Gs. 3.700.000. Vigencia: 23/05/2017 al 21/08/2017. Plazo en días 90 días **NO CUMPLE POR ERROR ARITMÉTICO.**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 5. Constancia SIPE N° 1449977 emitida en fecha 23/05/2017. **CUMPLE**
CS COMMERCIAL	Consta en la Carpeta de oferta en los folios 1 al 2, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 3. Monto Presentado según su oferta Gs. 4.000.000. Vigencia: 23/05/2017 al 21/08/2017. Plazo en días 90 días **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 5. Constancia SIPE N° 1449926 emitida en fecha 22/05/2017. **CUMPLE**

Al verificar los cálculos aritméticos de la oferta, se registra diferencia en la planilla de oferta presentada y la verificada, de una de las empresas ofertadas:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	Olam Service	80.784.000	80.784.000	0	
2	Netsun Teleinformática	54.411.120	54.411.120	0	
3	Handrug Ingenieria	72.824.000	84.700.000	11.876.000	11.876.000
4	Cs Commercial	62.000.000	62.000.000	0	

Lic. Analía Ramírez de Núñez
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

➢ Para la evaluación de los errores aritméticos se remitió nota a la empresa **"HANDRUG"** solicitando la aclaración de la oferta presentada, conforme al siguiente detalle

- Nota DC N° 0138/2017 de fecha 06 de junio de 2017, recepcionada en fecha 06 de junio de 2017 a las 12:30 hs, en la cual se solicita la aclaración del error aritmético de la oferta presentada según el siguiente detalle en el plazo de 24 Hs.:
  a) Conforme a las verificaciones de la oferta presentada se ha realizado el control de la planilla de precio y se ha encontrado error aritmético, por lo tanto solicitamos la aclaración de la oferta:
  OBS: En este documento debe estar mencionado el precio unitario, el sub total y el precio total con la corrección aritmética, según oferta que asciende a la suma total G. 72.824.000 (guaraníes setenta y dos millones ochocientos veinticuatro mil) sin variar modelo a fin de poder cotejar con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.

La empresa **HANDRUG** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 732, recepcionada en fecha 07 de junio a las 09:50 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 0138/2017 de fecha 06 de junio de 2017, en la que acepta la corrección de precios por los errores aritméticos.

La empresa **HANDRUG** queda descalificada por no cubrir la póliza con relación al precio ofertado, según Nota Presentada, conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 732, recepcionada en fecha 07 de junio a las 09:50 hs

Cuadro Comparativo de Precios

						OLAM SERVICE			NETSUN TELEINFORMATICA			CS COMMERCIAL		
Items *	**Código de Catálogo ***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida ***	**Cant. ***	**Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO) ****	**Precio Total (IVA incluido)****		**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****		**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****	
1	43222609-001	Router de red, Router Gigabit de banda dual	unidad	10	1.332.090	1.132.090	11.320.900	-15%	646.800	6.468.000	-51%	1.000.000	10.000.000	-25%
2	43212106-002	Impresora matricial carro largo	unidad	4	5.705.700	5.505.700	22.022.800	-4%	4.537.000	18.148.000	-20%	5.000.000	20.000.000	-12%
3	43212106-001	Impresora matricial carro corto	unidad	4	3.920.000	3.520.000	14.080.000	-10%	3.133.000	12.532.000	-20%	3.000.000	12.000.000	-23%
4	43222631-002	Dispositivo wireless USB	unidad	20	1.477.895	1.277.895	25.557.900	-14%	206.500	4.130.000	-86%	1.000.000	20.000.000	-32%
5	26121607-999	Convertidor de fibra optica	unidad	4	2.154.600	1.950.600	7.802.400	-9%	3.283.280	13.133.120	52%	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Total Oferta:							**80.784.000**			**54.411.120**			**62.000.000**	

Referencia	Descripción
	Calificado en 1er. Lugar
	Descalificado
	Calificado en 2do. Lugar

Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Lic. Amada González de Núñez
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

MIRIAM YEGROS

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

➢ **Para la evaluación de los precios se remitió notas a las empresas "CS COMMERCIAL" y "NETSUN" solicitando la justificación de precios ofertados, conforme al siguiente detalle:**

- **NETSUN**

Nota DC N° 0127/2017 de fecha 01 de junio de 2017, recepcionada en fecha 01 de junio a las 13:17 hs en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 24 Hs.:

1. Router de red, Router Gigabit de banda dual
2. Impresora matricial carro largo
3. Convertidor de fibra óptica

La empresa **NETSUN** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 703, recepcionada en fecha 02 de junio de 2017 a las 15:20 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 0127/2017 de fecha 01 de junio de 2017.

- **CS COMMERCIAL**

Nota DC N° 0130/2017 de fecha 01 de junio de 2017, recepcionada en fecha 01 de junio de 2017, en la cual se solicita la justificación de precio del siguiente ítem en el plazo de 24 Hs.:

4. Dispositivo Wireless USB

La empresa **CS COMMERCIAL** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 696 recepcionada en fecha 02 de junio a las 10:00 hs., presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 0130/2017 de fecha 01 de junio de 2017.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por las empresas **"NETSUN"** y **"CS COMMERCIAL"** en las notas precedentes, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas CUMPLEN con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

➢ **Para la evaluación de los documentos se remitieron notas a las empresas "OLAM SERVICE", "CS COMMERCIAL" y "NETSUN TELEINFORMATICA"**

- **OLAM SERVICE**

Nota DC N° 0134/2017 de fecha 02 de junio de 2017, recepcionada en fecha 02 de junio de 2017, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 24 Hs.
La empresa **OLAM SERVICE** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 706, recepcionada en fecha 05 de junio a las 11:00 hs, presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 0134/2017 de fecha 02 de junio de 2017.

- **CS COMMERCIAL**

Nota DC N° 0133/2017 de fecha 02 de junio de 2017, recepcionada en fecha 02 de junio de 2017 a las 13:00 hs., en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 24 Hs.:
La empresa **CS COMMERCIAL** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 724, recepcionada en fecha 05 de junio a las 13:50 hs, presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 0133/2017 de fecha 02 de junio de 2017.

- **NETSUN TELEINFORMÁTICA**

Nota DC N° 0132/2017 de fecha 02 de junio de 2017, recepcionada en fecha 02 de junio de 2017 a las 13:17 hs, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 24 Hs.:
La empresa **NETSUN TELEINFORMÁTICA** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 703 recepcionada en fecha 05 de junio a las 15:20hs., presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 0132/2017 de fecha 02 de junio de 2017.

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

➢ **Para la evaluación de las especificaciones técnicas se remitió nota a la empresa "CS COMMERCIAL" solicitando la aclaración de ítems, conforme al siguiente detalle:**

- **CS COMMERCIAL**

Nota DC N° 0128/2017 de fecha 01 de junio de 2017, recepcionada en fecha 01 de junio de 2017, en la cual se solicita la remisión de las especificaciones técnicas de ítems en el plazo de 24 Hs.:
La empresa **CS COMMERCIAL** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 695, recepcionada en fecha 01 de junio a las 15:00 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 0128/2017 de fecha 01 de junio de 2017.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa "**CS COMMERCIAL"** en la nota precedente, en cuanto a la justificación de las especificaciones técnicas, se considera que las especificaciones técnicas presentadas por la empresa **"CS COMMERCIAL"** NO CUMPLEN con los requisitos estándares en el Ítem N° 1 Router Gigabit de Banda Dual, Item N° 3 Impresora Matricial Carro Corto, e Ítem N° 5 Convertidor de Fibra Óptica, según MEMORANDO D.I N° 048/2017.

Explicación:

- En el ítem N° 1, Router Gigabit de banda dual y el Ítem N° 2 Impresora Matricial Carro largo, la empresa NETSUN fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en la Carta Invitación, según Memorando D.I N° 048/2017.
- En el Item N° 3 Impresora Matricial Carro Corto el precio más bajo corresponde a la empresa CS COMMERCIAL, el cual fue descalificado por no reunir los requisitos estándares establecidos en la Carta Invitación, según Memorando D.I N° 048/2017.
- La oferta calificada en segundo lugar, en dicho ítem, corresponde a la Empresa NETSUN, el cual reúne todos los requisitos estándares establecidos en la Carta Invitación, según Memorando D.I N° 048/2017.
- En el Ítem N° 4 Dispositivo Wireless USB, la empresa NETSUN fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo según detalle que antecede, pero fue descalificado por no reunir los requisitos estándares establecidos en la Carta Invitación, según Memorando D.I N° 048/2017.
- La oferta calificada en segundo lugar, en dicho ítem, corresponde a la Empresa CS COMMERCIAL, el cual reúne todos los requisitos estándares establecidos en la Carta Invitación, según Memorando D.I N° 048/2017.
- En el Ítem N° 5 Convertidor de Fibra Óptica, la empresa OLAM SERVICE fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en la Carta Invitación, según Memorando D.I N° 048/2017.

Acto seguido, el comité de evaluación procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumplen con el requisito de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta Invitación.

➢ A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta más económica de los ítems que se detallan a continuación:

Ítem 1 - Router de red, Router Gigabit de banda dual: NETSUN
Ítem 2- Impresora Matricial Carro Largo: NETSUN
Ítem 3 Impresora matricial carro corto: NETSUN
Ítem 4 Dispositivo Wireless USB: CS COMMERCIAL
Ítem 5: Convertidor de Fibra Óptica: OLAM SERVICE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CS COMMERCIAL**	**OLAM**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Folio 7 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449926 Activo - **CUMPLE**	Folio 5 de la Carpeta de Oferta Activo - **CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Folio 7 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449926 Activo - **CUMPLE**	Folio 4 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449966 Activo - **CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Folio 7 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449926 Activo - **CUMPLE**	Folio 4 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449966 Activo - **CUMPLE**

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Folio 7 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449926 Activo - **CUMPLE**	Folio 4 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449966 Activo - **CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Folio 7 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449926 Activo - **CUMPLE**	Folio 4 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449966 Activo - **CUMPLE**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NETSUN**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Folio 0008 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449768 Activo - **CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Folio 0008 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449768 Activo - **CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Folio 0008 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449768 Activo - **CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Folio 0008 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449768 Activo - **CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Nota de Netsun según solicitud NOTA DC N° 132/2017 **CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Folio 0008 de la Carpeta de Oferta Constancia SIPE N° 1449768 Activo - **CUMPLE**

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

MIRIAM YEGROS

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

IV. Otros documentos.	CS COMMERCIAL	NETSUN	OLAM SERVICE
a) Declaración jurada que el oferente cuenta con soporte Técnico especializado dentro del territorio nacional, insumos y repuestos de los equipos ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Balance de los últimos 3 años (2013-2014-2015)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Cantidad que fuesen necesarios de facturaciones, contratos (POR PROVISIÓN Y/O VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS) con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio de los tres últimos años (2014, 2015, 2016) equivalente al 30% (Treinta por ciento) de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

- Por **"NETSUN"** el Sr. Roberto Cáceres con C.I 3201925 en su carácter de representante legal y Carolina Acosta Moreno C.I 3939161 en su carácter de accionista, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no son funcionarios públicos. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que les fueran atribuibles para su descalificación.

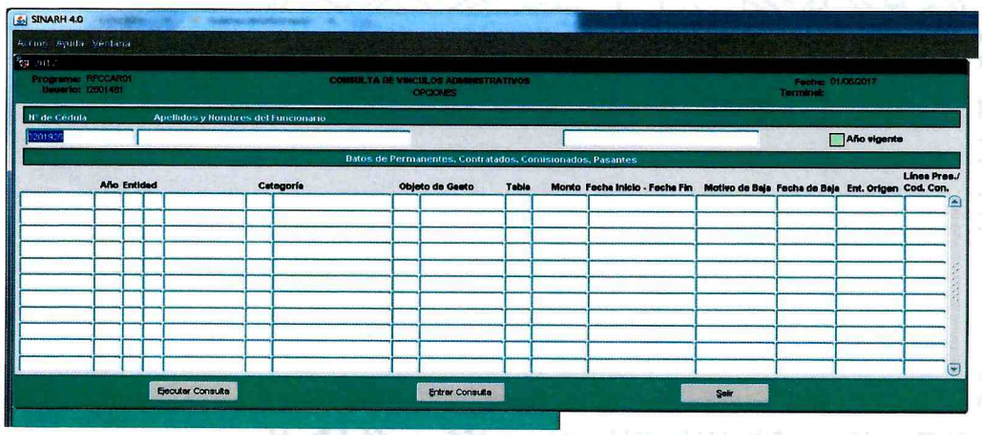

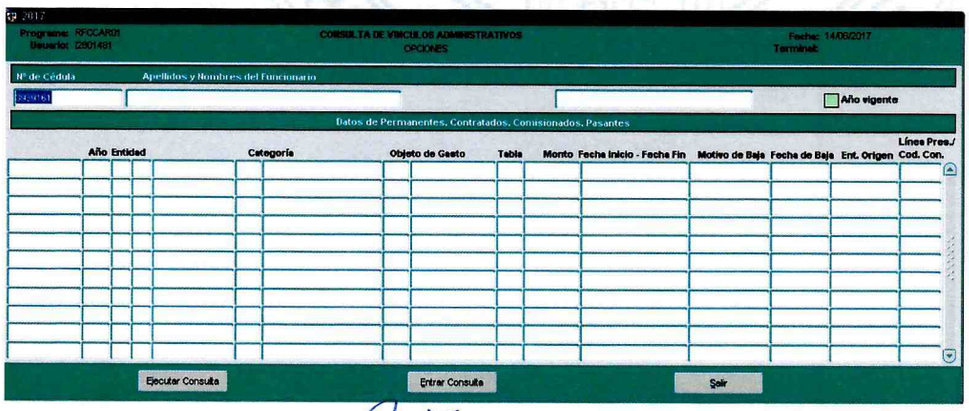

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- Por **"CS COMMERCIAL"** la Sra. Cristina Raquel Silva Cabrera con C.I 1330154 en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

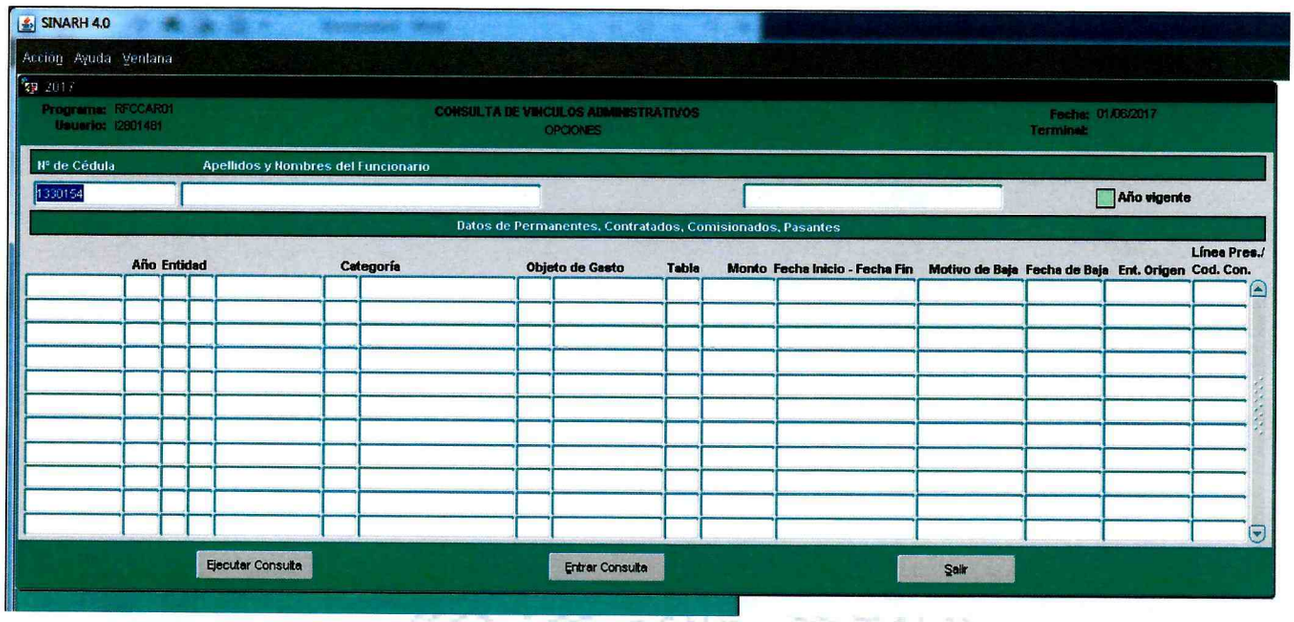

- Por **"OLAM SERVICE"** el Sr. Nelson Raul Coronel Segovia con C.I 3778332 en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

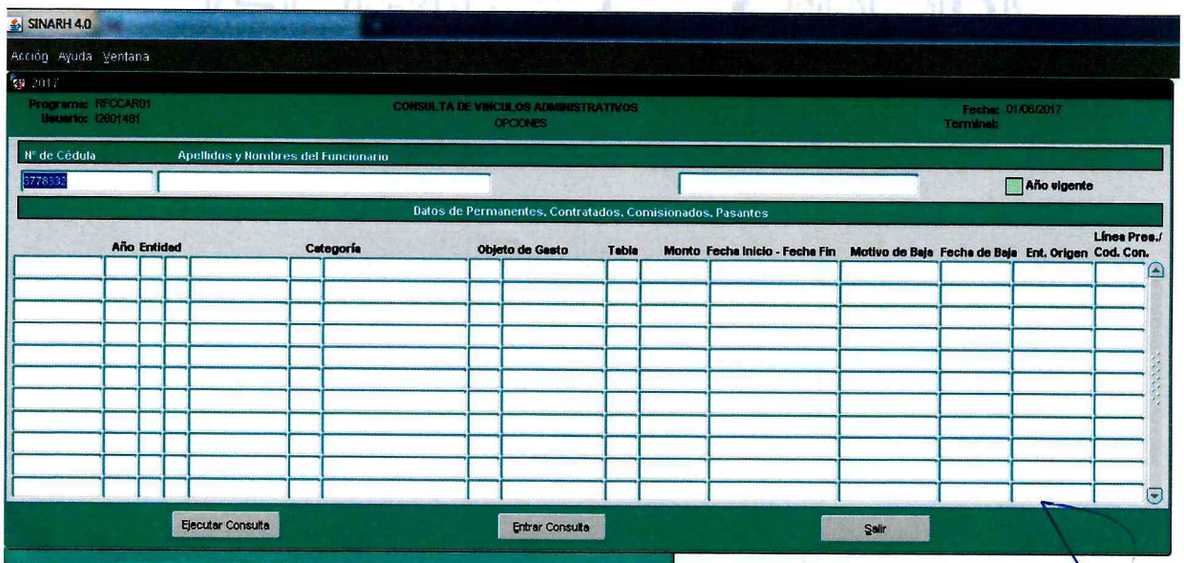

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Detalle del requisito CAPACIDAD FINANCIERA

NETSUN							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	353.536.559	418.449.367	6.257.746.759	7.029.732.685	2.343.244.228	
	Pasivo Corriente	145.481.711	249.544.097	4.989.406.935	5.384.432.743	1.794.810.914	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,31	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	145.481.711	249.544.097	4.989.406.935	5.384.432.743	1.794.810.914	
	Activo Total	353.536.559	547.540.276	6.782.840.909	7.683.917.744	2.561.305.915	
	Pasivo Total / Activo Total					0,70	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	14.500.412	83.495.767	377.987.464	475.983.643	158.661.214	
	Capital	200.000.000	200.000.000	1.300.000.000	1.700.000.000	566.666.667	
	Utilidad Neta / Capital					0,28	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CS COMMERCIAL							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	158.507.665	860.716.463	961.562.040	1.980.786.168	660.262.056	
	Pasivo Corriente	33.364.795	732.135.033	695.794.741	1.461.294.569	487.098.190	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,36	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	48.570.582	732.135.033	695.794.741	1.476.500.356	492.166.785	
	Activo Total	213.277.856	904.099.931	994.591.918	2.111.969.705	703.989.902	
	Pasivo Total / Activo Total					0,70	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	14.707.274	4.951.799	125.416.794	145.075.867	48.358.622	
	Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000	450.000.000	150.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,32	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Lic. Angela González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

OLAM							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	15.371.988	44.508.404	28.667.529	88.547.921	29.515.974	
	Pasivo Corriente	1.090.198	5.314.106	1.566.000	7.970.304	2.656.768	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					11,11	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.090.198	5.314.106	1.566.000	7.970.304	2.656.768	
	Activo Total	15.371.988	44.508.404	28.667.529	88.547.921	29.515.974	
	Pasivo Total / Activo Total					0,09	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2013	2014	2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	-718.210	24.912.508	-95.787	24.098.511	8.032.837	
	Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000	45.000.000	15.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,54	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

Ítems *	Código de Catálogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Cant. *	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	Porcentaje	Empresas
1	43222609-001	Router de red, Router Gigabit de banda dual	unidad	10	1.332.090	646.800	6.468.000	-51%	NETSUN
2	43212106-002	Impresora matricial carro largo	unidad	4	5.705.700	4.537.000	18.148.000	-20%	
3	43212106-001	Impresora matricial carro corto	unidad	4	3.920.000	3.133.000	12.532.000	-20%	
4	43222631-002	Dispositivo Wireless USB	unidad	20	1.477.895	1.000.000	20.000.000	-32%	CS COMMERCIAL
5	26121607-999	Convertidor de fibra óptica	Unidad	4	2.154.600	1.950.600	7.802.400	-9%	OLAM SERVICE

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

MIRIAM YEGROS

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Unsain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la Carta Invitación, Capacidad Legal, y Experiencia.**
En cuanto a las Especificaciones técnicas se recepcionó el Memorando D.I N° 048/2017 para el correspondiente análisis:

Ítem 1 Router Gigabit de Banda Dual

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA		
ÍTEM	Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	OLAM SERVICE	NETSUN TELEINFORMATICA	CS COMMERCIAL
1	Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 2 Impresora matricial carro largo

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA		
ÍTEM	Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	OLAM SERVICE	NETSUN TELEINFORMATICA	CS COMMERCIAL
1	Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 3 Impresora matricial carro corto

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA		
ÍTEM	Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	OLAM SERVICE	NETSUN TELEINFORMATICA	CS COMMERCIAL
1	Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	No cumple
2	Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 4 Dispositivo Wireless USB

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA		
ÍTEM	Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	OLAM SERVICE	NETSUN TELEINFORMATICA	CS COMMERCIAL
1	Especificaciones técnicas	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Ítem 5 Convertidor de Fibra Óptica

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA		
ÍTEM	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**OLAM SERVICE**	**NETSUN TELEINFORMATICA**	**CS COMMERCIAL**
1	Especificaciones técnicas	Cumple	No Cotiza	No Cumple
2	Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple

- En cuanto a las observaciones realizadas por las empresas en el acto de apertura se detalla lo siguiente:
  - En cuanto a la observación realizada por la empresa Olam Service se establece que fueron cursadas notas a las empresas cuyos precios están por debajo del 30% del precio referencial y a las que no presentaron sus especificaciones técnicas con los datos solicitados.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación designado por la Resolución N° 0655/2017 para la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, recomienda:

APROBAR el resultado del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de las empresas **NETSUN, CS COMMERCIAL Y OLAM SERVICE** según el siguiente detalle:

Empresa	Ítem Adjudicado	Monto por Ítem (IVA INCLUIDO)	Monto Total (IVA INCLUIDO)
NETSUN	Item 1 – Router Gigabit de Banda Dual	6.468.000	37.148.000
	Item 2 – Impresora Matricial carro largo	18.148.000	
	Item 3 – Impresora Matricial Carro corto	12.532.000	
CS COMMERCIAL	Item 4 – Dispositivo Wireless USB	20.000.000	20.000.000
OLAM SERVICE	Ítem 5 – Convertidor de Fibra Óptica	7.802.400	7.802.400
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			**64.950.400**

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 09:00 Hs. del día 09 de junio del año 2017.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Uncain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA